



**MISIÓN:**

«Somos una Unidad de Inteligencia Financiera constituida para regular y supervisar, capacitada para recibir, analizar y proporcionar información relevante a fin de prevenir y combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, en beneficio de la economía nacional y el bienestar de la sociedad.»

**NOTA DGAF/DA/UOC N° 129/2025**

Asunción, 01 de diciembre de 2025

Señor

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional**

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

**Ref:** Licitación Pública Nacional N° 04/2025 "Extensión de garantías varias y servicios de mantenimiento y reparación de aires de precisión", ID N° 467492.

El departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se dirige a usted, en el marco de la retención recibida en la "segunda etapa de adjudicación" y que copiada textualmente dice:

*"1. Documentos del SICP*

*Inconsistencias*

*Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.*

*Comentario*

*Constatamos que el monto del periodo y el monto adjudicado coinciden entre sí y el proceso es plurianual, al respecto solicitamos verificar y cargar correctamente la información".*

En efecto, es prudente indicar que el proceso ha sido asignado en el SICP como plurianual en razón a que tiene contemplado 2 lotes, de los cuales el lote 2 tiene modalidad plurianual, no así el lote 1 "Extensión de garantía para equipos HPE" que ocupa la retención, por dicho motivo, es que el monto del periodo y el monto adjudicado coincide entre sí, tal como lo acredita el comentario de la retención.

Sistema de Adjudicación:	Lote
Monto Estimado:	6 613.900.628
Plurianual:	Si

Podrá verificarse a su vez que el Contrato N° 15 de fecha 25 de noviembre de 2025 no presenta la indicación que suele transcribirse cuando los procesos son plurianuales "La continuidad del Contrato en próximos ejercicios fiscales, estarán supeditadas a la aprobación de los recursos presupuestarios y del plan financiero correspondiente", comentario que sí se transcribe en el contrato correspondiente al lote 2.

Por los términos expuestos, se ruega considerar la necesidad de esta Secretaría de Estado de contar con la emisión del código de contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición a través del correo [lguerrero@seprelad.gov.py](mailto:lguerrero@seprelad.gov.py) o, en la línea telefónica 021 729 0505 Int. 142 ante cualquier duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención, considerando los plazos establecidos en la Resolución DNCP N° 1567/2025 y, en razón que la realización del procedimiento licitatorio en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante, tal como lo establece el marco legal aplicable.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

**Jefa Interina  
Dpto. UOC**

**Directora  
Dirección Administrativa**

**VISIÓN:**

«Ser una Unidad de Inteligencia Financiera transparente, objetiva e innovada tecnológicamente, capaz de articular acciones para prevenir y generar proactivamente información útil para el combate al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.»